

Asamblea de los Estados Partes

Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Presidenta del Consejo de Dirección.

Sra. Elisabeth Rehn

6 de diciembre de 2010

Señor Presidente,
Excelencias,
Distinguidas damas y caballeros:

Me honra hacer uso de la palabra en nombre del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. Quisiera aprovechar esta oportunidad para destacar algunos acontecimientos relacionados con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas durante el pasado año, así como mis observaciones personales, derivadas de mis misiones sobre el terreno en el norte de Uganda y la República Democrática del Congo.

Como ustedes saben, el actual Consejo de Dirección asumió sus funciones hace un año. En este primer período ordinario de sesiones de la Asamblea de Estados Partes después de la asunción de funciones, me gustaría encomiar el compromiso y la perseverancia del anterior Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario, que supervisó el inicio de las actividades del Fondo Fiduciario, así como su desarrollo institucional. La tarea no ha sido fácil, pues el Fondo Fiduciario es un proyecto singular que no tiene precedentes. La labor del anterior Consejo de Dirección ha asegurado un sólido fundamento para que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas pueda encarar el futuro con confianza.

Al inicio de nuestro mandato, nos ocupamos de la selección y el nombramiento de un nuevo Director Ejecutivo con carácter prioritario y con éxito. El Sr. Pieter de Baan asumió su cargo en septiembre de este año. Me complace señalar que, durante sus primeros meses en el cargo, el Sr. de Baan ha puesto gran empeño en establecer una relación personal de trabajo con cada uno de los miembros del Consejo y en crear una atmósfera positiva de colaboración y asociación con los principales interesados, tanto en La Haya como sobre el terreno. Me gustaría manifestar mi agradecimiento por los esfuerzos de la Secretaría y, en particular, de la Sra. Kristin Kalla, oficial principal de programas, que también se desempeñó en calidad de Directora Ejecutiva interina por un año y medio, con una energía inagotable.

Como lo reiteró el Presidente Song en su reciente discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas: el alcance del compromiso de la Corte Penal Internacional respecto de las víctimas, después de su compromiso de enjuiciar a los perpetradores de los crímenes dentro de su competencia, *no tiene precedentes y cada vez es más sustancial*. Así se confirmó clara y exhaustivamente durante la Conferencia de Revisión celebrada en Kampala en el tercer trimestre del año, en que

el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas estuvo representado por Betty Murungi, Eduardo Pizarro y yo misma. En Kampala, el papel y la situación de las víctimas ante la Corte fue uno de los cuatro temas principales examinados por la Conferencia.

Antes de la inauguración oficial, el Día Especial sobre las Víctimas, organizado por las organizaciones no gubernamentales presentes en Kampala, fue un acto paralelo sumamente exitoso, que se complementó con una recepción organizada por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la Velada Especial Pro Justicia, coorganizada por la Cinema for Peace Foundation.

Las visitas a proyectos del Fondo Fiduciario en el norte de Uganda también ayudaron a realzar la visibilidad del Fondo Fiduciario. Ver para creer. Muchos de ustedes pudieron, por primera vez, reunirse y colaborar con las víctimas y sus comunidades, y apreciar los servicios prestados por el Fondo Fiduciario y sus asociados, así como los efectos sobre la vida y la dignidad de los beneficiarios.

Quisiera mencionar algunas impresiones personales. Lo primero que me llamó la atención es hasta qué punto las actividades apoyadas por el Fondo Fiduciario están atendiendo a las necesidades expresadas por las víctimas, o “sobrevivientes”, como prefieren que se les llame. Existe, claro está, el anhelo obvio y común de paz y seguridad. Y también de educación, pues como me dijo uno de los sobrevivientes: “...las personas educadas son mucho más difíciles de controlar”.

Para mí la mayor revelación fue la enorme importancia del asesoramiento psicológico para los sobrevivientes de la violencia. Colectiva e individualmente, las víctimas me dijeron que tienen mucha más confianza y autoestima cuando alguien comparte con ellas sus tragedias y las acompaña de manera profesional.

En el informe del Fondo Fiduciario se muestra cómo, en las situaciones anteriores a la constitución de la Corte, *las mujeres y las niñas* son a menudo desproporcionadamente víctimas de la violencia sexual y de género. Son víctimas de secuestros, reclutamiento forzoso y esclavitud sexual, como en el norte de Uganda, o de la horrible práctica de la violación como táctica de guerra, como ocurre en el este del Congo. Por si fuera poco, las víctimas de sexo femenino son a menudo repudiadas por sus familias y comunidades. Como me dijeron, “el orgullo de un hombre no puede tolerar una esposa infiel”, ni siquiera cuando la llamada infidelidad ha sido, en verdad, un odioso acto de violación...

Este tipo de observación me lleva a insistir en la importancia de abordar el papel y las actitudes de los hombres. Como esposos, padres y familiares, los hombres tienen la responsabilidad de prevenir la violencia masculina contra las mujeres y las niñas. Como agentes del cambio, en lugar de obstáculos al cambio, los hombres deben promover la función directiva de las mujeres, tanto en las comunidades como a nivel institucional.

Los resultados de las investigaciones iniciales de la encuesta del Fondo Fiduciario relativa a los efectos sobre las víctimas ponen de relieve la perspectiva de las víctimas femeninas en cuanto a la reconciliación, la rehabilitación y las reparaciones. Esas son algunas de las ideas importantes que pueden ser útiles para

determinar el alcance y la forma de las reparaciones, de manera que sean culturalmente apropiadas y pertinentes en el plano local.

A medida que evoluciona, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, que ahora brinda apoyo a más de 70.000 beneficiarios directos en la República Democrática del Congo y Uganda, *plasma tangiblemente el espíritu de justicia restaurativa* consagrado en el sistema del Estatuto de Roma. Así pues, es singular y sin precedentes, y digno del apoyo de ustedes. Nuestro vínculo con la Corte Penal Internacional puede plantear problemas prácticos para llegar efectivamente a las víctimas, o para la seguridad y la reputación de nuestros asociados, locales e internacionales. En última instancia, con todo, es precisamente gracias a las cualidades de restauración y reparación y a su relación con la Corte Penal Internacional que el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas podrá lograr un reconocimiento internacional a favor de las víctimas más vulnerables y sus comunidades y, en especial, podrá brindar apoyo sustantivo a quienes muchas veces quedan desatendidos por los programas humanitarios, de estado de derecho o de desarrollo más tradicionales. Para citar de nuevo al Presidente Song: “El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se encuentra en la encrucijada de la justicia internacional y el interés humanitario por las víctimas, reconociendo su difícil situación y restaurando su dignidad”.

Sé bien que muchos de ustedes viven tiempos económicos difíciles. Sin embargo, confío en que podrán apreciar que el Fondo Fiduciario necesita recursos apropiados para hacer realidad adecuadamente sus ambiciosos objetivos. Hasta ahora, las contribuciones voluntarias de los Estados Partes han ascendido a 5,8 millones de euros, incluidos más de 1,2 millones de euros este año. Quiero expresar la gratitud del Consejo de Dirección por todas las contribuciones voluntarias, incluidas las que se han confirmado en las últimas semanas.

Señor Presidente: Quisiera aprovechar esta oportunidad no solo para agradecer a los Estados Partes que han contribuido hasta ahora, sino también para invitar a los demás Estados Partes, y a los Estados no Partes, algunos de los cuales sé que están presentes hoy, a que consideren la posibilidad de hacer contribuciones, financieras o en especie, al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

Sin embargo, les insto a que consideren el enorme desafío que seguimos enfrentando para brindar a las víctimas de los crímenes más graves un cierto grado de reconocimiento internacional por parte de la Corte Penal Internacional, además de proporcionarles una ayuda tangible para atender a sus necesidades inmediatas y ponerlas en camino de la recuperación y de la dignidad que se merecen.

Les aseguro que el Consejo de Dirección y la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas siguen firmemente comprometidos a dar apoyo a las víctimas dentro del ámbito de competencia de la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias.
